



epoch

Riobamba, 03 de junio de 2024
Oficio N° 02- ARBI-ESPOCH-2024-07

Ingeniero
Byron Ernesto Vaca Barahona
RECTOR DE LA ESPOCH
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente nos permitimos remitir el informe de calificación de la oferta presentada para el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-07** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES–TUNSHI DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, el mismo que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Inicio de proceso No. No. 050-ESPOCH-UCP-2024, de fecha 02 de mayo del 2024, se nos designó como miembros de la comisión de evaluación del proceso correspondiente a la **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES–TUNSHI DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**; razón por la cual se procede a la evaluación técnica documental de la oferta presentada por la oferente que se detalla a continuación:

NO.	RAZÓN SOCIAL	RUC	CANON	NRO. DE ARCHIVOS
1	ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA	0602221509001	\$69, 57 + IVA + \$20 DE SERVICIOS BASICOS	08 ARCHIVOS

1. Verificación de la integridad de la oferta.

Se revisó la integridad de la oferta considerando la presentación de todos los formularios y verificando que los mismos se encuentren debidamente elaborados y suscritos; así como también el cumplimiento de los requisitos de los pliegos. A continuación, se detalla el análisis realizado al oferente, de cada uno de los parámetros solicitados:



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec



esPOCH

CONTENIDO DE OFERTAS	ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA
FORMULARIO DE LA OFERTA	
1.1 Presentación y Compromiso	PRESENTA
1.2 Datos Generales del oferente	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.3 Componente servicios ofertados;	PRESENTA
1.4 Oferta Económica;	PRESENTA
1.5 Experiencia del oferente;	PRESENTA
1.6 Personal mínimo propuesto;	PRESENTA
1.7 Vajilla y equipamiento mínimo requerido;	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
1.8 Documentos para presentación de la oferta	PRESENTA
Firma en el formulario de la oferta	PRESENTA

2. Verificación de convalidaciones

A partir de la documentación proporcionada por la oferente, y de acuerdo a lo establecido en el acta de solicitud de convalidación de errores, se solicitó convalidaciones a la siguiente oferente:

OFERTA 1: ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA

ERROR CONVALIDABLE	CONVALIDACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS
ERROR.- En el formulario 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE – ANEXO 01: Documentos Habilitantes de la oferta, la Oferente no adjunta el certificado de no adeudar valores económicos y bienes a la institución. CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la Oferente presentar el certificado de no adeudar valores económicos y bienes a la institución.	Presenta y cumple con los solicitado.
ERROR.- En el formulario 1.7. VAJILLA Y EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO y formulario 1.8 EQUIPOS Y MOBILIARIO MINIMO, se marca la no disponibilidad. CONVALIDACIÓN.- Se solicita a la Oferente rectificar la disponibilidad ya que adjunta carta compromiso de compra.	Presenta y cumple con los solicitado.

3. Verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos, se aplicó la metodología





epoch

cumple/no cumple:

PARAMETRO	ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA
Integridad de la Oferta	Cumple
Experiencia del oferente y/o administrador	Cumple
Personal mínimo	Cumple
Equipo mínimo (vajilla y Equipamiento Mínimo/Equipos y Mobiliario Mínimo)	Cumple
Experiencia del personal	Cumple

4. Cumplimiento de términos de referencia

	ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA
Base de la oferta económica	Cumple
Horario de atención	Cumple
Limpieza y desinfección	Cumple

De conformidad a los pliegos, únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, pasarán a la siguiente etapa de Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento a fin se seleccionar al mejor postor, caso contrario serán descalificadas.

Evaluación del Valor de Canon de Arrendamiento

RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTADO (Conforme formulario presentado respectivo, sin incluir valor IVA)
ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA	\$69, 57

5. Conclusión

Terminada la revisión técnica y documental de la oferta presentada en el procedimiento de Especial de Arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-07** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES-TUNSHI DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO**, se determina que la oferta correspondiente a **ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA**, **CUMPLE** los requisitos mínimos solicitados en los pliegos y el canon de arrendamiento mensual ofertado es superior en referencia al canon de arrendamiento mensual establecido en los pliegos del procedimiento; razón por la cual la oferente **CALIFICA**, a la siguiente fase de contratación.

Una vez terminada la fase de calificación de la oferta, se solicita al Analista operador del portal de compras públicas y a la DIRCOM, procedan a publicar la presente acta en los medios pertinentes.





epoch

6. Recomendación

Por los antecedentes expuestos y en calidad de miembros de la comisión de evaluación, realizamos la recomendación para que se continúe con los trámites legales y pertinentes para la adjudicación a favor de la oferente **ANA MERCEDES CAJAMARCA LEMA**, con **RUC 0602221509001**, por el valor de **USD 67, 57 (SESENTA Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100)** valor que se le incluirá IVA, y USD 20, 00 de servicios básicos.

Se realiza la recomendación de adjudicación en apego a lo dispuesto en el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **Artículo 58.- "Comisión técnica.- ...Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto..."**

Solicitamos tomar en cuenta el contenido de la oferta ganadora, en lo que se refiere a términos de referencia y demás información pertinente, lo cual se deberá hacer constar en el **contrato a suscribirse**.

Información que se remite para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente,

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Psic. Cristina Soledad Castillo Benítez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1 1/2
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

epoch.edu.ec